

Historia de la Universidad de San Marcos de Lima. Por Fray Antonio de la Calancha, OSA. Transcripción paleográfica por Gloria Cristina Flórez. Introducción por Francisco Javier Campos, OSA. Madrid: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020. 143 pp.

Gracias a la dedicación y experta labor paleográfica de la historiadora Gloria Cristina Flórez, con el apoyo decidido del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas de Madrid, los estudiosos de la educación universitaria en América y la enorme legión de profesionales formados en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos disponemos ahora de una versión asequible y fidedigna de la *Relación* que hiciera de ella el sacerdote agustino y cronista fray Antonio de la Calancha en la segunda mitad del siglo XVII.

Calancha, a la sazón catedrático de la institución, había sido designado para atender el requerimiento contenido en la Real Cédula de 1639, mediante la cual el rey Felipe IV solicitó que el claustro de la Universidad proporcionara información para la historia eclesiástica que escribía Tomás Tamayo de Vargas. Calancha, se ha dicho, hizo un encendido elogio de la Universidad. Su *Relación* tiene carga afectiva, es cierto, y todos quienes han estudiado y escrito sobre el tema se han basado en su información temprana. No en vano su texto constituye la primera historia de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, denominación que se dio a esta alta casa de estudios, dado que su creación fuera dispuesta por el propio emperador Carlos V mediante Real Cédula del 12 de mayo de 1551 y, más adelante, aprobada y confirmada por el papa Pío V a través de la Bula del 25 de julio de 1571.

Una transcripción como la hecha con la *Historia de la Universidad de San Marcos* nos permite acceder al dominio del estilo escriturario de la época, las abreviaturas, las trasposiciones, ligaduras y enlaces empleados, etc., información relevante para cotejo con otros textos del mismo autor u otros de sus contemporáneos. De la información contenida se desprenden las vicisitudes operacionales y de implementación que las autoridades virreinales tuvieron que superar para poner en funcionamiento esta universidad, en principio concebida—al menos en estos lares—como la segunda en importancia en todo el reino español, sólo inferior a Salamanca—según comentario de Calancha—y a la par de ella en cuanto a privilegios, franquicias,

libertades y exoneraciones como aquellas que le fueran conferidas por Felipe II. Hay que entender que tal acto de voluntad, en la medida en que pudo haberse producido, debió tener como motivación el reconocimiento a este virreinato como una tierra de especial miramiento, por la riqueza y gloria que aportaba al imperio.

La *Relación o Historia de la Universidad de San Marcos de Lima* de Calancha es, propiamente, una crónica muy bien documentada del período que va desde la fundación de la Universidad hasta 1647, exposición de lo que ahora podríamos llamar un estado de situación, dentro de la cual vale la pena mencionar que en algunos puntos su autor aprovechó también para formular ciertos petitorios institucionales que tienen que ver con una posible ampliación de mercedes, privilegios y exoneraciones, señalando las razones y/o justificación para ello. Para su composición, el autor consultó con detenimiento el archivo de la propia institución y, claro, debió haber hecho inspecciones personales en los lugares y ambientes que menciona y describe con sumo detalle. Con anterioridad a esta publicación han circulado dos ediciones modernas efectuadas por Luis Antonio Eguiguren a partir del texto original de Calancha que se conserva en el Archivo General de Indias. Si alguna vez se conservó una copia o testimonio del mismo en los archivos de la Universidad de San Marcos, en la actualidad no existen, lo cual no es raro pues también se tiene por desaparecida la Real Cédula de su fundación que hasta la segunda mitad del siglo XIX se hallaba en una caja fuerte “bajo tres llaves”.

Pese a que la *Historia* escrita por Calancha es un esfuerzo por mostrar una imagen de excelencia—donde el autor destaca la alta significación de la educación sanmarquina para la formación de súbditos doctos y hábiles para la predicación y conversión de los naturales a la fe cristiana y al mejor servicio de la corona, de grandes letrados y eminencias en todas las ciencias que aseguren el bienestar general—lo cierto es que la Universidad de San Marcos en los siglos XVI y XVII permaneció anclada a las concepciones de la escolástica, el regalismo y las doctrinas teológicas de derecho divino, las mismas que, llegado el momento, le llevarían a convertirse en centro de resistencia a los impulsos de modernización que sobrevinieron más tarde en el seno de la colectividad ilustrada. Esa rígida adscripción al orden colonial impuesto tras la invasión europea ya es ostensible en el texto de la *Relación* escrita por Calancha. Una ortodoxia paralizante era el denominador común de la vida universitaria. Por solo dar un ejemplo, hallamos que el dogma de fe acerca de la virginidad

mariana era una afirmación que de ningún modo podía negarse o ser puesta en tela de juicio. Aún más, los catedráticos de la universidad estaban conminados a no guardar silencio y obligados a leer los textos canónicos respectivos, so pena de perder la cátedra. Los estudiantes, por su parte, debían denunciar dicha omisión ante el rector, quien se encargaría de destituir al titular y poner la cátedra vacante en concurso u oposición. Una mirada crítica sobre el pasado es posible a partir de documentos como el recuperado esta vez por Gloria Cristina Flórez.

Lo que resulta incuestionable en el reino español de los siglos XVI y XVII es la generalización del modelo universitario salmantino, tanto en los aspectos pedagógicos como en los estrictamente protocolares. Lo sucedido en el espacio ibérico se reprodujo tal cual en San Marcos. Sobre esto último abundan referencias en la historia hilada por Calancha. La línea tradicional académica era la vigente desde el medioevo, con rasgos propios de su tránsito a la edad moderna. Calancha muestra a Salamanca como modelo, haciéndose eco del estereotipo de prestigio que va a predominar en esta parte del mundo. Los estudios teológicos y los jurídicos constituyeron el núcleo del quehacer universitario en San Marcos. Los doctores de San Marcos debían cubrir las demandas del aparato burocrático colonial, vertebrando las estructuras del Estado y de la Iglesia en la etapa colonizadora, sujeta a un patronato regio. La creación del Convictorio Real de San Carlos para letrados de formación media y del Colegio de Medicina de San Fernando, constituyeron respuestas de la corona frente a la resistencia y conservadurismo reaccionario de la Universidad de San Marcos frente a las políticas de modernización de las sociedades hispánicas coloniales.

El poder ejecutivo en San Marcos lo ejercía el rector; luego estaban considerados el capellán de la universidad, el secretario, el bedel mayor, el bedel menor, el mayordomo, el ministro contador y el ministro alguacil. El estamento docente lo conformaban los catedráticos. Se contaba con las facultades de Teología—en la que se impartían las cátedras de Prima de Teología Escolástica, Vísperas de Teología, Sagrada Escritura y Nona—, Cánones y de Leyes—con las cátedras de Prima de Cánones, Vísperas de Cánones, Prima de leyes, Vísperas de Leyes, Instituta, Código y Digesto Viejo—y Artes y Lengua de Indios—donde se dictaban las cátedras de Primera, Segunda y Tercera de Artes, y Lengua de los Indios de este Reino (que llamaban la lengua general, el quechua o runa simi). A este conjunto se añaden las cátedras de la Facultad de Medicina—Prima de Medicina y Vísperas

de Medicina. No hay mayor información sobre más aspectos curriculares en este documento y este interés hay que satisfacerlo en otras fuentes. No está demás apuntar que se estableció el claustro como organismo de gobierno administrativo, económico y académico.

Un aspecto relevante de la *Historia* registrada por Calancha es el de la hacienda universitaria, su fuente de sostenimiento, que encuentra un fundamento claramente medieval. En la península ibérica esto se garantizaba con la participación en los excedentes de áreas agrícolas circundantes, a través de las tercias reales sobre el diezmo. En los territorios de ultramar se adecuó al sistema de repartimientos instituido. Así tenemos que San Marcos recibe en adjudicación un patrimonio de tributos que obligaban a feudatarios indígenas de tierras ubicadas en Hananguanca y Chongos en el Valle de Jauja; Puquises, Lamay, Olmos y San Gabán en el actual departamento de Puno; Guanquillo y Villille en el actual departamento de Cusco y Oruro en el Alto Perú. También recibió asignaciones con cargo a los obispados e iglesias de Lima, Trujillo, Arequipa, La Plata, Quito. Otra fuente estuvo constituida por casas y posesiones que se daban en alquiler. Pese a la magnitud de estas asignaciones, complementadas asimismo con propinas de actos y grados académicos, la relación informa que la recaudación era tarea ardua y que lo reunido siempre era insuficiente para cubrir las necesidades de la institución.

Finalmente, se advierte rica información en lo concerniente a los protocolos. En general, las normas de esta naturaleza adquirirían significación social reconocida por la aristocracia virreinal y los estamentos de gobierno. Se observaba procedimientos bajo criterios de jerarquía, distinción, boato o fastuosidad de los actos académicos propios de la vida universitaria y de los cívicos en que debía participar el claustro. La constitución y estatutos de la universidad preveían los ceremoniales de estricta observancia en las tomas de posesión, provisión de cátedras, oposiciones, graduaciones, establecimiento de cátedras honoríficas, confirmaciones reales, provisión de colegiaturas y despacho de títulos. Las autoridades universitarias recibían tratamiento preferente en los protocolos de orden público tales como honras a los reyes, recibimiento de virreyes, así como de arzobispos, y en otros actos cívicos. Hasta los paseos del rector de la universidad tenía un protocolo, cuanto más su participación en los actos de fe y festividades del Corpus Christi.

Por lo anotado de manera sucinta, podemos concluir que, de la *Historia de San Marcos* escrita por el Antonio de la Calancha, los investigadores han de ir des-
prendiendo todavía muchas observaciones de valor, quizá no advertidas hasta ahora.

Rodolfo Sánchez Garrafa

Círculo Andino de Cultura

Markapacha – Red Intercultural de todos los Pueblos